

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes a Enero de 2018 en aquellos rubros que por su importancia así lo requieren, en el siguiente orden:

- 1 Notas de desglose;
- 2 Notas de memoria (cuentas de orden), y
- 3 Notas de gestión administrativa.

## Notas de desglose

### I. Notas al Estado de Situación Financiera

#### Nota 1.- Efectivo, Inversiones Temporales y Fideicomisos

El efectivo en caja y bancos se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo, las inversiones se registran a su costo de adquisición, que es similar al valor de mercado. Los rendimientos de estos valores se reconocen conforme a lo devengado.

##### a) Bancos

Al 31 de Enero de 2018, el saldo en bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTAS BANCARIAS NO ETIQUETADAS	IMPORTE
Cta.0211009045 Arbitrios 2014	\$ 30,595,671
CTA.0361134794 PARTICIPACIONES 2018	\$ 28,349,551
Cta.6691839 Part.Fed.2011-2013	\$ 9,492,896
Cta:6691820 Terminal Punto de Venta	\$ 3,410,004
Cta.0260043663 Carnaval	\$ 3,181,066
Cta.0211009054 Parquímetros 2014	\$ 2,852,452
Cta.102638053 Pago Referenciado	\$ 1,980,116
Cta.65504496754 Pago Referenciado	\$ 1,420,154
CTA.476516780 PARTICIPAC.FED.2017	\$ 1,350,254
Cta.0211009063 Comercio Electrónico.	\$ 1,293,548
Cta.0213622055 Participaciones Federales	\$ 714,583
Cta.252395871 Predial OXXO	\$ 403,255
CTA.556020631 Pago Referenciado	\$ 314,775
CTA.5506038433 ARBITRIOS	\$ 299,958
Cta.4057355547 Pago Referenciado	\$ 232,435
Cta.0667540369 R.M.y Predial P.Vta.	\$ 78,031
Cta.846 Carnaval	\$ 5,237
<b>SUBTOTAL NO ETIQUETADAS</b>	<b>\$ 85,973,987</b>



H. AYTO. CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE ENERO DE 2018  
 (Cifras monetarias expresadas en pesos)

CUENTAS BANCARIAS ETIQUETADAS	IMPORTE
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 85,973,987</b>
CTA.328719804 FORTAFIN E 2017	\$ 10,235,284
CTA.312498340 FORTAFIN-B 2017	\$ 3,761,963
CTA.476516922 REH.MUSEO VER.	\$ 2,002,444
CTA.494356074 FORTALECE 2017	\$ 1,927,960
CTA.461457339 FISM-DF 2017	\$ 1,525,026
Cta.824 Remanente FORTAMUN-DF	\$ 1,457,640
Cta.0221418084 ZOFEMAT	\$ 1,367,488
CTA.476516959 HIDROCARBURO MARIT.17	\$ 1,106,133
CTA.312498443 FORTAFIN C 2017	\$ 662,918
CTA.461457487 REM.FORTAMUN-DF/16 A.A.	\$ 480,909
Cta.6679642 Préstamo 2010 Banobras	\$ 419,690
CTA.476516931 REH.CTO.CULTURAL VER.	\$ 212,959
Cta.0877797225 F. Metropolitano	\$ 199,583
CTA.461457348 FORTAMUN-DF 2017	\$ 78,037
CTA.461457496 REM.FISM-DF/16 AÑOS A	\$ 39,895
CTA.459644752 FONDO HIDROCARB/16	\$ 9,548
CTA.312498461 PROG.REGIONALES 2017	\$ 22
CTA.312498489 FORTAFIN D 2017	\$ 3
CTA.459644743 FONDO HIDROCARB/15	\$ 0
CTA.312498500 FONDEN	\$ 0
CTA.328719868 SEMARNAT 2013	\$ 0
<b>SUBTOTAL ETIQUETADAS</b>	<b>\$ 25,487,504</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111,461,491</b>

b) Inversiones Financieras

Al 31 de Enero de 2018, las Inversiones Financieras al cierre del mes quedaron en cero.

c) Fideicomisos

Las cuentas de inversión representan 2 Fideicomisos de Inversión sin estructura orgánica, revelados de conformidad con los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos (En Adelante los Lineamientos) emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Fideicomiso de Inversión y Administración de la Policía Intermunicipal (Cuenta Inverlat 550013023)
- II. Fideicomiso de Inversión y Administración Constituido del Centro Histórico del Municipio de Veracruz (Cuentas Scotiabank 8391 Fid Cto. Histórico Parquímetros y Scotiabank 8391 Cto. Histórico Estacionamiento)

El total de los recursos públicos otorgados por el Ayuntamiento de Veracruz a los Fideicomisos son registrados como egresos del periodo de conformidad con los Lineamientos, de igual forma son registrados como egresos las comisiones e intereses bancarios cobrados por la institución financiera que funge como fiduciario, asimismo se registra como ingreso municipal los intereses generados por las cuentas de los fideicomisos en cita.

## Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

### a) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Al 31 de Enero de 2018, el saldo en derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

<b>Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 142,675,776
Deudores Diversos	\$ 58,996,912
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$ 500,000
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo	\$ 33,951,244
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 236,123,932</b>

Los otros derechos a recibir efectivo derivado de la suscripción de convenios y acuerdos con diversas instancias de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo</b>	<b>IMPORTE</b>
REINTEGRO RAMO 33	\$ 21,488,987
CONSUMO ENERGIA ELECTRICA(FORTAMUN-DF)	\$ 10,726,333
GUTIERREZ EXSOME, S.A DE C.V.	\$ 1,624,038
TRÁNSITO ESTACIONÓMETROS	\$ 111,879
VARIOS	\$ 7
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33,951,244</b>

De la integración anterior, se resalta por su importancia el siguiente concepto:

CONCEPTO	IMPORTE
Gutiérrez Exsome, S.A. de C. V.- Saldo en libros por cheque devuelto por insuficiencia de fondos originados de la ejecución de la obra bipartita con APIVER No. 2006199036 referente a la ejecución del paso inferior del boulevard Fidel Velázquez en Veracruz, misma que sufrió modificación en su ejecución. El cual ya fue turnado a la Dirección Jurídica para el procedimiento legal correspondiente.	\$ 1,624,038

### Nota 3.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se presentan valuadas a sus costos históricos de adquisición y construcción dentro del activo fijo, así como un gasto de inversión en el estado de ingresos y egresos y como un incremento en el patrimonio.

#### a) Bienes Inmuebles

Al 31 de Enero de 2018, Este rubro se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	IMPORTE
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$ \$-
Construcciones en proceso en bienes propios	\$ 0
Otros Bienes Inmuebles	\$ 3,734,826,978
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,734,826,978</b>

Al 31 de Enero de 2018, existe un total de 1097 Bienes Inmuebles de los cuales en la presente nota se incluyen un total de 1088 Bienes inmuebles a valor catastral, los 9 inmuebles restantes se excluyen de la cuenta en cita por ser considerados como Arqueológicos, Artísticos e Históricos de conformidad con los LINEAMIENTOS para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, los cuales se presentan en cuentas de orden.

La cifra no refleja aquellas autorizaciones de donaciones de inmuebles hasta en tanto no se concluyan los trámites administrativos correspondientes.

b) Bienes Muebles e Intangibles

Los Bienes Muebles y Activos Intangibles están representados por aquellos bienes que, de conformidad con la regla 8 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio superan el costo señalado. Asimismo aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo es menor se registran contablemente como gasto del periodo y son sujetos a los controles correspondientes por parte de la unidad administrativa responsable del patrimonio municipal.

Al 31 de Enero de 2018, Este rubro se integra como sigue:

<b>BIENES MUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes para Bibliotecas y Museos	\$ 186,680
Activos Intangibles	\$ 3,671,928
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 5,563,792
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo y de Laboratorio	\$ 17,010,526
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 33,083,438
Bienes Informáticos	\$ 43,411,761
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 51,846,328
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 106,109,387
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 260,883,840</b>

c) Estimaciones y Deterioros

A la fecha, el H. Ayuntamiento está en proceso de depuración de cuentas a efecto de llevar a cabo el reconocimiento del deterioro de los Bienes Muebles e Inmuebles, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normativas emitidas por el CONAC.

d) Otros Activos

Con fecha 11 de Junio de 2008 y según Gaceta con número extraordinario 189, se publicó el Decreto Número 255 por el que se “Autoriza la Constitución de un Fideicomiso Bursátil y la afectación al mismo de los Ingresos Municipales del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos” situación que concluyó con la celebración de un contrato de Fideicomiso irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998 (En Adelante Fideicomiso F/998) en el que participaron Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario, el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, como fideicomitente y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero,

Fiduciario como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

El apartado de “Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo” representa el monto comprometido del Fondo de Reserva Tenencia (Bursatilización) importe actualizado de acuerdo al oficio No. SDRC/481/2017 de fecha 12 de mayo de 2017 por parte de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en donde se informa sobre la reserva legal al mes de julio de 2017 derivada del Impuesto sobre Tenencia o uso Vehicular, monto equivalente a \$ 20,053,341.87, y del cual tendrá derecho una vez finiquitado el contrato respectivo.

**Nota 4.- Pasivo**

a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Enero de 2018, Este rubro se integra como sigue:

<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 110,507,867
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,013,714
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 18,345,347
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,720,752
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 6,615,792
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 148,203,472</b>

d) Estado de la Deuda Pública

La Deuda Pública proviene de ejercicios anteriores y se integra de la forma siguiente:

DEUDA PÚBLICA	MONTO ORIGINAL DE LA DEUDA	SALDO A CORTO PLAZO	SALDO LARGO PLAZO
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	\$ 89,100,000	\$ 9,461,947	\$ 11,827,433
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21,289,380</b>	

Al 31 de Enero de 2018, la deuda pública es representada por aquella cuyo vencimiento es al año 2020. Para efectos de control interno ha sido clasificada como corto y largo plazo.

e) Compromisos Financieros por la emisión de Títulos y Valores

El Municipio de Veracruz celebró el mes de diciembre de 2008 con autorización del Congreso del Estado y del Cabildo la Bursatilización del 20% del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos a un plazo de 28 años mediante la emisión de certificados bursátiles denominados Udis y en Pesos, a través del Fideicomiso F/998; que suscribió como fideicomitente el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 199 municipios entre los cuales se encuentra el Municipio de Veracruz, actuando como Fiduciario Deutsche Bank México, S.A. y Banco Invex, S.A., como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles, operación por la cual el Municipio de Veracruz obtuvo recursos bursátiles.

Los recursos para la amortización de capital e intereses son descontados a partir del mes de enero de 2012, del Fondo General de Participaciones que en ingresos federales corresponde al Municipio de Veracruz, en sustitución del ISTUV municipal, mediante aportaciones mensuales efectuadas por la TESOFE al Fideicomiso F/998 del 7.5453% de dicho fondo participable, recursos que son aplicados al pago de interés semestral con amortización de capital anual; de acuerdo a las fechas pactadas; así como por el derecho a remanentes de participaciones federales.

Al 31 de Enero de 2018, el H. Ayuntamiento ha realizado pagos al Fideicomiso F/998 según la siguiente tabla:

<b>EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
Impuesto Tenencia 2009	\$ 15,470,700
Impuesto Tenencia 2010	\$ 16,034,756
Impuesto Tenencia 2011	\$ 20,336,870
Fondo General de Participaciones 2012	\$ 34,608,045
Fondo General de Participaciones 2013	\$ 36,970,690
Fondo General de Participaciones 2014	\$ 41,126,242
Fondo General de Participaciones 2015	\$ 40,671,264
Fondo General de Participaciones 2016	\$ 40,152,211
Fondo General de Participaciones 2017	\$ 51,667,009
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 297,037,787</b>

En cuanto al registro contable y presupuestal del Fideicomiso F/998 se realizó de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones señaladas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) y la Secretaría de Finanzas y Planeación, (SEFIPLAN).

Al 31 de Enero de 2018, el importe del compromiso originado de la suscripción del Fideicomiso F/998 es \$ 139,942,787.

### **Nota 5.- Patrimonio**

El Patrimonio del Municipio se integra por el padrón factura, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio de que se trate, así como rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.

## **II. Notas al Estado de Actividades**

### **Nota 6.- Ingresos de Gestión**

El Estado de Actividades refleja un total de \$ 95,941,081

Resalta la recaudación de impuestos en el ejercicio por un importe de \$ 49,485,305 que en su mayoría es por concepto de predial, así como por concepto de derechos por \$ 16,160,148

### **Nota 7.- Gastos y Otras Pérdidas**

Con respecto a los egresos del ejercicio, el Estado de Actividades refleja un total de \$ 87,865,242, monto inferior a los ingresos del ejercicio, mostrando una sustentabilidad presupuestal municipal.

### **III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

#### **Nota 8.- Hacienda Pública**

Para la elaboración del Estado de Variación en la Hacienda Pública, se reflejan las Variaciones en la Hacienda Pública del Patrimonio Contribuido y el Patrimonio Generado, con importes al inicio del ejercicio.

### **IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

#### **Nota 9.- Flujo de Efectivo**

Las cifras para la preparación del Estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos que presentan los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades al inicio del ejercicio y al cierre del periodo que se informa de conformidad con la metodología utilizada por la plataforma SIGMAVER.

A inicio del año, el H. Ayuntamiento contaba con una disponibilidad inicial de \$ 64,864,839 durante el ejercicio, a los cuales se recaudaron ingresos derivados de impuestos Derechos, Productos, Participaciones y Aportaciones Federales, actividades de inversión y de financiamiento por \$ 95,941,081

En el periodo, no se registraron más orígenes de recursos, toda vez que no existió venta de Bienes (muebles o inmuebles), o derivados de alguna fuente de financiamiento.

El monto de los recursos disponibles al final del periodo asciende a un importe de \$ 160,805,920

## II. Notas de memoria (cuentas de orden)

### V. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

#### Nota 10.- Cuentas por Cobrar Predial de Ejercicios Anteriores

De conformidad con la regla 15 de “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, dentro de las cuentas de orden se reflejan las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que ascienden a un importe de \$ 210,952,926 que corresponde al impuesto predial generado por rezago, las cuales afectaran presupuestalmente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro, se hace del conocimiento que existen diversos mecanismos que el Ayuntamiento ejerce para su adecuada y oportuna recuperación contemplados en el Código Hacendario Municipal para el Municipio de Veracruz.

#### Nota 11.- Bienes Inmuebles catalogados como Arqueológicos, Artísticos e Históricos

Se reconocen en cuentas de orden un total de 9 inmuebles por un valor de \$ 145,826,003, valor que corresponde al valor catastral registrados por el Ayuntamiento y pertenecen a bienes inmuebles considerados como Arqueológicos, Artísticos e Históricos de conformidad con los LINEAMIENTOS para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos.

#### Nota 12.- Juicios

La relación de trabajo con el personal se encuentra regulada basándose en las condiciones generales de trabajo vigentes de la Ley Federal del Trabajo y en las establecidas en el Convenio acordado con el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General. El H. Ayuntamiento no tiene creada una provisión para las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar al personal en ciertos casos de despidos y renuncias, ya que en su caso, dichas erogaciones se reconocen en el periodo en que incurrir, el inventario de laudos dictados en contra del Ayuntamiento de Veracruz representan las contingencias integradas por 236 asuntos.

**Nota 13.- Cuentas Presupuestarias de ingresos**

<b>LEY DE INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,549,451,712
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 10,000,000
Ley de Ingresos Devengada	\$ 95,941,081
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 95,941,081

La Ley de Ingresos Estimada corresponde a la autorizada por el Congreso del Estado en uso de sus facultades y publicada en la gaceta oficial del estado el viernes 29 de Diciembre de 2017 en términos de lo dispuesto en los artículos 26, Fracción I inciso b), 33, fracción I, 38 y 71, fracción V, de la Constitución Política del Estado; 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 fracción I inciso b), 18, Fracción I y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 Y 76 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Al 31 de Enero de 2018, se ha devengado un importe de \$ 95,941,081, los rubros más importantes de la recaudación se desglosan a continuación:

<b>INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Participaciones y Aportaciones	\$ 9,487,137
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 10,000,000
Impuestos	\$ 57,581,593
Derechos	\$ 16,171,199
Productos	\$ 352,894
Aprovechamientos	\$ 2,348,258

**Nota 14.- Cuentas Presupuestarias de egresos**

Al 31 de Enero de 2018, se integran de la siguiente forma:

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,549,451,712
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 0
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	\$ 748,098,453
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 801,353,259
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 87,093,403
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 83,843,396
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 83,843,396

El presupuesto de Egresos Aprobado corresponde al autorizado por el H. Cabildo del Municipio de Veracruz en uso de sus facultades en términos de lo dispuesto en los artículos 107 párrafo primero y Tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 307 y 310 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El presupuesto de egresos fue ejercido de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Servicios Personales	\$ 50,000,370
Materiales y Suministros	\$ 573,836
Servicios Generales	\$ 36,393,976
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 103,300
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
Inversión Pública	\$
Inversiones en Fideicomisos	\$
Convenios	\$ 21,920
Deuda Pública	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87,093,403</b>

### III. Notas de Gestión Administrativa

#### Introducción

Las notas de gestión administrativa tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

#### 1. Panorama Económico y Financiero

Para el 2018, el consenso de expectativas arroja un crecimiento estimado de 2.2%, ligeramente superior al estimado de 2.1% del 2017. Sin embargo, el consenso de 2.2% incorpora un amplio rango ya que la expectativa más alta es de 2.7%, mientras que la más baja es de 1.5 por ciento.

En el marco de este escenario, se ha planteado que el manejo de las finanzas públicas este de acuerdo a la disciplina financiera y sea enfocado a programas de bienestar económico, desarrollo humano y atención al medio ambiente.

### 1. Autorización e Historia

EL H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, fue fundado por los conquistadores españoles en el Nuevo Mundo el 22 de Abril de 1519, cuando Hernán Cortés desembarcó en tierra firme y lo nombró el primer Ayuntamiento de México.

Además, la Ciudad de Veracruz es conocida por ser denominada 4 veces heroica, escenario de los acontecimientos más importantes en la defensa de la soberanía Nacional; en los que la población luchó heroicamente contra invasores extranjeros:

- El 18 de noviembre de 1825, con la rendición de las últimas fuerzas españolas guarnecidas en la fortaleza de San Juan de Ulúa.
- El 27 de noviembre de 1838, por el bombardeo de las fuerzas francesas durante la Guerra de los Pasteles.
- El 22 de marzo de 1847, por el bombardeo de las fuerzas norteamericanas en la Guerra de Intervención Norteamericana.
- El 21 y 22 de Abril de 1914 por la defensa durante el desembarco de las tropas norteamericanas.

En 1857 durante la presidencia del Lic. Benito Juárez se expiden las Leyes de Reforma y así, en 1860 durante la Guerra de Reforma, Benito Juárez estableció en Veracruz la capital del país. Así también fue Veracruz quien apoyó fervientemente la Revolución Mexicana y resistió la invasión estadounidense durante 1914.

En lo que respecta a su ubicación, limita al norte con el municipio de la Antigua y el Golfo de México, al sur con Medellín y Boca del Río, al este con el Golfo de México, al oeste con Manlio Fabio Altamirano y al noroeste con Paso de Ovejas. El municipio de Veracruz está ubicado en la región de Sotavento del Estado de Veracruz.

### 2. Organización y Objeto Social

El Municipio de Veracruz es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en los términos que señala el Código Electoral del Estado, es decir cuenta con un Presidente Municipal, un Síndico y Trece Regidores.

El Presidente Municipal rindió protesta Pública el 31 de diciembre de 2017, acto seguido, tomó protesta de los Ediles.

Los Ingresos del H. Ayuntamiento provienen principalmente de las Participaciones y Aportaciones Federales mensuales que en base a su Ley de Ingresos le realiza el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado, así como de los Ingresos Municipales por recaudación. Con estos recursos el Ayuntamiento cubre sus requerimientos administrativos, laborales y de su función como Gobierno Municipal.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por:

- Ingresos Municipales, derechos, contribuciones por mejoras, productos y aprovechamientos de conformidad con el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz Llave.
- Participaciones y Aportaciones Federales: De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal los municipios recibirán de la federación a través de los estados recursos del Fondo General de participaciones así como de los fondos FISM-DF y FORTAMUN-DF señalados en el capítulo V de la Ley en comento.

### **3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados por la Administración del Ayuntamiento, observando las normativas emitidas por el CONAC.

El Ayuntamiento reconoce los Ingresos de conformidad con las “Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos” y en el caso de los gastos de conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos”, normativas emitidas por el la CONAC, con la finalidad de informar sobre los recursos que controla y el costo de sus operaciones que es la forma más útil al evaluar la situación y cambios financieros, así como evaluar si opera económicamente de manera eficiente.

Con base a las políticas contables establecidas en los principios de contabilidad gubernamental y a las reglas particulares, las operaciones y transacciones que la contabilidad cuantifica al considerarlas realizadas, se registran según las cantidades de dinero que se reciban, eroguen o afecten o la estimación razonable que de ellas se haga.

En lo que respecta a realizar los registros financieros, el Municipio de Veracruz, se encuentra en uso de un Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "SIGMAVER" mismo que es proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) y que contempla la aplicación de las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del CONAC.

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

Los bienes muebles, inmuebles y obras no son objeto de depreciación, ni a la amortización de intangibles, sin embargo se están generando trabajos de análisis a efecto de dar cumplimiento a la regla 6 de las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", relativa a la depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes.

Asimismo, no prevé reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El H. Ayuntamiento no cuenta con inversiones en Moneda Extranjera por lo que no es necesario realizar acciones para la protección de recursos derivados de cambios de divisas.

### **Reporte Analítico del Activo**

El incremento en el Efectivo y Equivalentes, se deriva del resultado en la dinámica del ejercicio del origen y aplicación de los recursos señalados en el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Con respecto a los Bienes Muebles e Inmuebles, no se lleva a cabo la aplicación de porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos ni cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que los montos representan el valor histórico de adquisición de los mismos, haciendo notar que en el ejercicio no existe variación en este rubro.

### **Partes Relacionadas**

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del H. Ayuntamiento de Veracruz, ya que con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia y es administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo.

### **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

